



Honorable Cámara de Senadores
Corrientes

DECLARACION N° 48

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

D E C L A R A

DE interés legislativo el Proyecto de Ley (Expte. N° 4199-D-2026), presentado ante la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, por el cual se propone declarar Símbolo Nacional a las Islas Malvinas, como expresión de reivindicación y reafirmación de los legítimos derechos argentinos sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, y como reconocimiento y homenaje permanente a quienes combatieron y ofrendaron su vida en defensa de nuestra integridad territorial. -

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Corrientes, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. -

Dra. María Araceli CARMONA
Secretaria
Honorable Senado

Dr. Néstor Pedro BRAILLARD POCCARD
Presidente
Honorable Senado